

Salta, 24 de Marzo de 2004

CIRCULAR N° 02/04

SUBPROGRAMA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

TEMA: Registro de Recursos Propios, Fondos Nacionales y otros Ingresos.

Por la presente informamos que los ingresos que perciban los distintos Servicios Administrativos Financieros (S.A.F.) de Administración Central en sus cuentas corrientes bancarias de Fondos Propios con Autorización para Reinvertir, de Fondos Nacionales y otro tipo de Ingresos (Vg. Fondos de Terceros), deberán ser registrados por el S.A.F. respectivo al momento de su ingreso en la cuenta corriente bancaria.

Para ello, todos los S.A.F. de Administración Central que perciban ingresos como los citados, deberán remitir a esta Contaduría General de la Provincia los asientos modelos que deberán usar para el citado registro, a efectos de que los mismos sean incorporados al sistema y queden habilitados para su utilización.

Los asientos enviados deberán contar con la codificación de la/s cuenta/s deudora/s y acreedora/s como así también su/s descripción/es. A las cuentas de Recursos deberá asociarse el Curso de Acción: 00900000000000 – Administración Central, dado que los recursos para el ejercicio 2004 se encuentran presupuestados a ese nivel. Para esto se utilizará el plan de cuentas que se encuentra en el sistema y en caso de duda sobre la cuenta a utilizar deberán realizarse las consultas a la Dirección General de Presupuesto o a esta Contaduría General según corresponda.

Asimismo deberán incluirse los asientos contables necesarios para registrar las transferencias de fondos de una cuenta corriente bancaria a otra, esto fundamentalmente resulta vigente para los S.A.F. que reciben Fondos Nacionales y tienen habilitadas cuentas receptoras en el Banco Nación, luego de lo cual transfieren los fondos al Banco Macro.

Dada la urgencia en probar este aspecto del sistema J.D. Edwards, solicitamos envíen los mismos hasta el 29-03-04, para que de este modo puedan practicar la carga de datos y realizar los ajustes que pudieran surgir.

Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente.

C.P.N. Carlos Alberto Rivero
Jefe Sub-Programa
Normas y Procedimientos

C.P.N Norberto Roque Delgado
Contador General de la Provincia